

Los hospitales y centro de salud de Andalucía notificaron el año pasado más de 6.000 casos de agresiones

Los centros disponen del nuevo modelo de parte judicial que aporta más información sobre este problema, además de facilitar la actuación de la justicia

Los centros sanitarios públicos andaluces emitieron en 2007 un total de 6.195 partes judiciales en los que notificaron 5.910 casos de maltrato o agresión física y 285 de agresión sexual. La detección precoz de estas situaciones es una medida impulsada desde el Gobierno andaluz, por lo que se están realizando importantes esfuerzos por incrementar la sensibilidad y formación de los profesionales sanitarios ante estas situaciones. De hecho, han sido 886 los profesionales, fundamentalmente sanitarios, que han recibido formación continuada sobre detección y asistencia a víctimas de malos tratos en Andalucía.

Esta información aparece recogida en el Informe Anual sobre Violencia de Género 2007, que hoy se ha presentado en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (CISNS). El informe del Ministerio de Sanidad y Consumo reúne las actuaciones que han llevado a cabo las comunidades autónomas ante este tipo de violencia.

Los centros sanitarios públicos andaluces disponen desde el año 2001 de un protocolo de asistencia sanitaria y, desde el año 2005, de un procedimiento de coordinación institucional por el que los profesionales se guían en sus actuaciones en casos de violencia de género.

En el apartado de formación, en Andalucía se realizaron el pasado año 38 ediciones de 28 cursos y talleres relacionados con la prevención, el diagnóstico y la asistencia sanitaria y psicológica a las víctimas de agresiones físicas y sexuales, lo que suma un total de 628 horas lectivas. A ellos asistieron 886 profesionales de los hospitales y centros de atención primaria de Andalucía. A estas iniciativas hay que sumar los nueve cursos y cinco talleres que la Consejería de Salud lleva acreditados este año para seguir formando a cada vez más profesionales sobre malos tratos en general y, de manera más concreta, sobre violencia de género.

En Andalucía se han constituido grupos de profesionales con distintos perfiles sanitarios para, a su vez, crear una red de profesionales que facilite la formación en el sistema sanitario público en materia de violencia de género. Los objetivos educativos de esta red han sido establecidos por la Comisión contra la Violencia de Género del Consejo Interterritorial del SNS.

Acciones

La Consejería de Salud ha diseñado un nuevo parte de lesiones, ahora denominado parte judicial. Este documento, que está ya en todos los centros sanitarios de Andalucía, aporta información más precisa sobre cada caso de violencia, así como sobre la magnitud de este problema y las

características de las personas que la padecen. Otra de las ventajas del nuevo documento es que facilita la actuación de la justicia con las víctimas. El parte judicial está disponible en formato papel y, a principios del próximo año, lo estará también en formato electrónico

La formación continuada de los profesionales está adaptada en nuestra comunidad para atender a las peculiaridades de cada provincia. Así, se han desarrollado actividades formativas específicas para la detección y atención a los malos tratos en la mujer inmigrante. A estos cursos han asistido personal sanitario de los distritos de atención primaria en los que hay mayor presencia de población originaria de otros países, como es el caso de Almería, Jaén y Huelva.

Además, en colaboración con los servicios sociales comunitarios de ayuntamientos, se ha abordado la atención a la violencia de género en zonas de transformación social y se han establecido colaboraciones con asociaciones de mujeres gitanas y con asociaciones de inmigrantes. En esta misma línea de colaboración, se está trabajando con entidades que se ocupan de mujeres que están en situaciones de especial vulnerabilidad con el objetivo de diseñar nuevas formas de intervención que tengan en cuenta peculiaridades.

Otra de las acciones emprendidas está relacionada con los equipos de salud mental, de manera que se ha elaborado un protocolo de detección e intervención específico para esta área de atención. En su elaboración han participado profesionales de la salud mental de todas las provincias, así como asociaciones de mujeres y mujeres víctimas de violencia de género atendidas en los equipos de salud mental de Andalucía.

Por otro lado, en cada provincia hay comisiones técnicas de salud con una composición multidisciplinaria (trabajo social, medicina de urgencias, de familia, ginecología, enfermería, atención a la ciudadanía, etc) y en la que están presentes las diferentes instituciones que intervienen en el proceso de atención a las mujeres que sufren episodios de violencia. El objetivo de estas comisiones es facilitar la coordinación y continuidad en la atención que reciben las mujeres, de manera que se aumente la eficacia sobre este problema y sobre cada víctima desde todos los ámbitos (sanitario, jurídico, policial, etc.) .

Para la Consejería de Salud las acciones encaminadas a detectar, atender e intervenir sobre la violencia de género están presentes en la planificación que cada año lleva a cabo con los centros sanitarios públicos. Así, para apoyar las actuaciones en relación con la violencia de género, incluye objetivos específicos en sus planes de salud, en los contratos programas que establece con cada centro, en su cartera de servicios y en su mapa de competencias. En el año 2007 se aprobó en el Parlamento de Andalucía la Ley de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género.

Web SAS